



Rector del Seminario.

PALMA



19 NOV 39

Felanitx

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES

AÑO V

Redacción y Administración
Editorial Ramón Lull

Sábado 18 de Noviembre 1939 A. de la V.

Precio de venta
quince céntimos

N.º 220

José Antonio Profeta del Imperio

Cuando el materialismo parecía apoderarse de nuestra Patria, cuando la catástrofe parecía irremediable, cuando las doctrinas marxistas envenenaban la clase obrera para hacer de ella el puñal que había de destrozarse el corazón de nuestra España.

En aquellos momentos de triste recuerdo para todo buen español, apareció un HOMBRE, de costumbres sencillas, de intachable conducta, todo acción, que supo entender el verdadero significado de la Revolución que tenía que efectuarse en España; que no tenía miedo a los enemigos de la Patria, que se enfrentaba con ellos y que fué capaz de mover la juventud sana de España para los más grandes sacrificios y los mayores peligros. Este hombre se llamaba JOSE ANTONIO, el que supo recoger y compendiar cuanto de bueno quedaba del pasado Heroico de nuestra Patria, él que supo fundir en el crisol del servicio y sacrificio la indómita juventud española que andaba descarriada, ávida de nuevas grandezas y pronta a los mayores sacrificios, para conseguir de una u otra manera el resurgir de un pueblo que yacía en el letargo de la comodidad y de la indiferencia.

JOSE ANTONIO fundó la dialéctica de los puños y de las pistolas, la juventud encontró en EL al MAESTRO que enseñaba con el ejemplo y que considera la muerte como un simple acto de servicio; y cuando más críticos son los momentos por que atraviesa la Patria más se amontona la juventud a su alrededor y luchan y mueren por los eternos ideales de la Falange con fe inquebrantable en el destino IMPERIAL de ESPAÑA.

JOSE ANTONIO profetizó el IMPERIO en los primeros albores del resurgir victorioso de España, «España con quistará el Imperio, cuando se encuentre a sí misma.»

En el tercer aniversario de su gloriosa muerte, los que seguimos sus doctrinas, repetimos como él ante la tumba de Matías Montoro «Que Dios te de el eterno descanso y a nosotros nos niegue el descanso hasta que sepamos ganar para España la vida que siembra tu muerte.»

Ayuntamiento de Felanitx

Sesión ordinaria celebrada día 14 de Noviembre de 1939. A. V.

La presidió el Alcalde D. Antonio Obrador Caldentey con asistencia de 8 vocales.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron las instancias de obras presentadas por D. Mateo Mas Moll y D. Juan Gayá Bordoy.

Pasan a informe de la Jefatura de Obras Públicas las peticiones formuladas por Sebastián Juliá Bennisar y Andrés Adrover Suñer, y a la Junta de Obras del Puerto la de Rafael Capó Tauler.

Se acordó que la construcción de aceras de la calle de Tauler en la Aldea de Portocolom se haga extensivo en el tramo comprendido desde la Capilla hasta el camino que conduce al Faro.

Atendiendo al dictamen presentado por la Comisión respectiva, se acordó aprobar la valoración de las obras ejecutadas en el canalón colector de la Estación Depuradora, condicionada a la obligación que tiene el contratista de colocar las debidas tapaderas a los boquetes de expansión de dicho canalón.

También se acordó comunicar a Ramón

Lunes 20. DIA DE LUTO NACIONAL los balcones y ventanas de la localidad, ostentarán colgaduras con los signos de luto.

Jefatura Local de Propaganda En Memoria de José Antonio

El Lunes día 20 se celebra el III aniversario de la muerte de JOSE ANTONIO. ¡Españoles! ¡Camaradas! honremos la memoria de nuestro eterno AUSENTE en este día de triste recuerdo para España.

La jornada — declarada de luto nacional por Decreto del Caudillo fecha 16 de Noviembre de 1938 — será grave, profundamente seria, como corresponde al triste acontecimiento.

La Bandera Nacional ondeará a media asta en los edificios públicos. Los balcones y ventanas de la localidad ostentarán colgaduras con los signos de luto.

No se interpretará música frívola, y cesarán en lo posible el ruido y la circulación en toda la ciudad.

A las 7:30 se celebrará en la Iglesia Parroquial una misa de comunión general con rosario, por JOSE ANTONIO y por los CAIDOS; Con asistencia de las Autoridades locales y de todos los afiliados a las diversas organizaciones del Movimiento y de cuantos sientan el orgullo de llamarse españoles.

Después de la misa, el Jefe local del Movimiento, dará por tres veces ante el nombre de JOSE ANTONIO, las voces de su presencia, y seguidamente los nombres de los que cayeron por Dios y por la Patria; las Autoridades depositarán coronas de laurel y ramos de flores.

Por la tarde a las 6 en el local de la Sección Femenina, las afiliadas a nuestra Organización ofrecerán nuevas oraciones en sufragio del alma del fundador de la Falange.

NOVENARIO A JOSE ANTONIO

Con motivo del traslado de los restos del PROFETA al Escorial, durante los nueve días que durará la peregrinación se celebrará un novenario de misas en sufragio del alma del ETERNO AUSENTE, a las que asistirán todos los afiliados a las Organizaciones del Movimiento.

Se espera la asistencia a dichos actos de cuantos sientan el orgullo de ser españoles.

Las misas se celebrarán todos los días a las siete y media.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Felanitx 18 Noviembre de 1939 Año de la Victoria

El Delegado Local de Propaganda

Gelabert Monserrat proceda al arreglo de los desperfectos que ocasionó a la bóveda de dicho canalón, durante la temporada en que funcionó su secadero de albaricoques.

Se acordó continuar en las listas de Beneficencia a la vecina Jerónima Pomar Forteza.

Se aprobaron varias cuentas de gastos de este municipio.

Se acordó requerir a los Concejales que votaron la destitución indebidamente de varios empleados, para que procedan al abono de los haberes que les correspondía percibir por el tiempo de su suspensión.

Se dió lectura a la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de Octubre último sobre provisión de las plazas vacantes en las Corporaciones locales, y se acordó dárles su más exacto cumplimiento.

Sa enteró la Comisión de la cuenta de ingresos y gastos de la Casa Hospicio Hospital del mes de Septiembre último.

Y se levantó la sesión.

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

EDICTOS

Por el Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de esta Provincia, se ha dispuesto, que todos los propietarios de bosques, pinares, encinar, acebuches, etc, que no efectuaron sus declaraciones a su debido tiempo, tienen la obligación de presentar en esta Alcaldía declaración jurada de las extensiones que poseen en este término municipal en el plazo de diez días, a cuyo efecto les serán facilitados los impresos correspondientes en estas oficinas municipales; en la inteligencia de que el incumplimiento de esta obligación por parte de los propietarios, será sancionado con arreglo al Art.º 10 del Decreto del Ministerio de Agricultura de 24 de Septiembre de 1938 con la imposición de multas hasta 10.000 Ptas. pudiendo en ciertos casos llegar a 50.000 Ptas. En los aprovechamientos ilegales o sean

las extensiones no declaradas, además de la multa pertinente se procederá a la incautación y venta en pública subasta por el Distrito Forestal de la madera cortada, bien se halle ésta en el monte o en poder del comprador, ingresándose su importe en el fondo de que se habla en el Art.º 12 del mencionado Decreto.

Lo que se hace público a fin de evitar la ignorancia de esta disposición y para que se proceda por los propietarios de dichos aprovechamientos a dar a esta disposición su más exacto cumplimiento.

Felanitx 16 Noviembre 1939. A. de la V.

El Alcalde,

A. OBRADOR

Por el presente hago saber: Que el Decreto Ley de 26 mayo de 1933, dispone que todos los elaboradores de vino, ya sean cosecheros o comerciantes y también los mayoristas o almacenistas y los criadores exportadores que tengan sus bodegas o almacenes vinos, mostos, vinagres y demás productos derivados de la uva procedentes de la última cosecha y anteriores, vienen obligados a declarar sus existencias en las oficinas de este Ayuntamiento, desde las 9 a las horas durante todo el presente mes, expresando en sus declaraciones las cantidades en litros y el grado alcohólico y de dulce que tengan dichos productos.

En cuanto a los documentos de circulación y libros a que vienen obligados a llevar los interesados comprendidos en este Edicto, son los que ordena el Estatuto del Vino (Decreto 26 mayo de 1933.)

Se advierte a todos los que dejen de cumplir esta obligación incurrirán en las multas reglamentarias, como también que las declaraciones presentadas fuera del plazo fijado no surtirán efectos alguno, y por tanto se considerarán defraudadas.

Felanitx 14 Noviembre 1939.—A. V.

El Alcalde,

A. OBRADOR,

Desde la cárcel se creó el Imperio

Hay quien dice ser falangista porque lleva camisa azul. Hay quien lo dice creyéndolo y quien lo dice equivocadamente. Unos son los cucos, los aprovechadores, los tartufos que quieren salvarse creyendo que basta con el hábito para ser el monje que nos dijo José Antonio. Otros creen sinceramente ser falangista porque creen que sólo con observar nuestras consignas, saludar estatuaria y algún detalle más, basta para llegar a la cima de la ortodoxia. Y nosotros, a éstos y aquellos, a los cucos y a los de buena fé, les diremos unas cosas solamente: que ser falangista es sentir a Dios, pero sentir también, con ansias que no se extinguen, la revolución nacional. Amar a España con fanatismo. Creer en su grandeza, Tener espíritu de sacrificio. Sentir la amistad, el honor, la disciplina. Ser sobrios sin gatzmoñería y rectos sin dureza. Saber mandar y saber obedecer.

A los cucos les será con el tiempo muy difícil seguir nuestro modo de ser. A los que nos ignoran, pero que tienen fé, podrá llegarles algún día la gracia. Es cuestión de estudio, de pasión y de voluntad. Sobre aquéllos caerá implacable la justicia; y sobre éstos procuremos cada día ir encendiendo, animando el pequeño fuego...

Para ser falangista—¡tan grande es la obra del Ausente!—nos bastaría con seguir paso a paso su vida y procurar imitarle. Probar seguirle en todo. Cada paso hacia él es una credencial de nacionalsindicalista. Sentir a España como él la siente. Amar el Pan, la Patria y la Justicia; ¡La Justicia; no se nos olvide. En una palabra: ser un espejo de aquel sol juvenil y glorioso.

No olvidemos esto, camaradas: ¡José Antonio, desde una cárcel, rodeado de enemigos, tuvo poder para crear—¡Arriba España!— todo un Imperio...

Por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, se ordena que con el fin de regularizar el reparto y consumo de los productos agrícolas que se dirán y según lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Agricultura de 27 de Octubre último, todos los productores que hubiesen recolectado alguno de los siguientes productos.—Maíz.—Cebada.—Avena.—Garbanzos.—Lentijas.—Judías.—Habas.—Algarrobas.—Veas.—Guisantes.—y Sorgo, en el plazo de diez días harán la declaración de las cantidades recolectadas, llenando al efecto las hojas que les serán suministradas en esta Alcaldía. Efectuarán igualmente la declaración los comerciantes, tenedores de cantidades de los referidos productos.

Quedan prohibidas toda clase de operaciones con dichos productos sin autorización expresa del Servicio de Control del Trigo de esta Provincia, que se solicitará por mediación de esta Alcaldía.

El Servicio de Control del Trigo dictará las medidas oportunas para la intervención, compra y venta de los productos expresados.

Lo que se hace público para conocimiento de los habitantes de este término municipal para su fiel cumplimiento, pues de lo contrario se sancionara severamente a todos los infractores de esta disposición.

Felanitx 16 de Noviembre 1939. A. V.

El Alcalde,

A. OBRADOR

VIDA CATOLICA

Pío XII y sus Encíclicas

En la primera Encíclica que dirige al orbe S. S., cumpliendo reiterar al Padre Santo la inquebrantable devoción que es debida; devoción que hemos de tener, no solo como católicos, sino también como buenos españoles; ya que es norma tradicional de España su adhesión a la Santa Sede. Como decía el Papa Pío XI, de gloriosa memoria, y cuya tarea sigue dichosamente el actual Pontífice, «la fe en la Iglesia no se mantendrá pura e incontaminada si no está apoyada en la fe al Primado del Obispo de Roma. En el mismo momento en que Pedro, adelantándose a los demás Apóstoles y discípulos, profesó su fe en Cristo, Hijo de Dios Vivo, la respuesta de Cristo, que le premiaba por su fe y por haberla profesado, fué el anuncio de la fundación de su Iglesia, sobre Pedro, la roca (Math. 16, 18.) Por esto en la fe de Cristo, en la Iglesia y en el Primado están en sagrada trabazón de nuestra dependencia.» Por eso, en los momentos más solemnes de la Historia, en que los valores religiosos están en juego, lo genuinamente español es la declaración de su fe inquebrantable en el Primado Romano. Y no queremos hoy nosotros, que por la fe de Cristo hemos padecido casi tres años, que pase esta ocasión en que resuena la voz del Papa, en medio de un mundo profundamente conturbado. En el comienzo de la primera Encíclica, «Summi Pontificatus» nos dice Pío XII, se cumple ahora el cuadragésimo aniversario de la consagración del género humano al Sagrado Corazón de Jesús, España, particularmente, puede celebrar con gozo este aniversario, porque mientras manos impías, movidas por obtusos cerebros, «FUSILABAN» en el centro geográfico de España al Sagrado Corazón. en cuyo momento se leía la promesa de «Reinar en España» Para los que juzgan del reino de Cristo por signos exteriores, esto tal vez no será comprensible; pero para los que en el frente nacional y en las cárceles rojas hallaron su paz, encontrando a Cristo en su interior,

el reino este es perfectamente claro. Además el Santo Padre que todo el mal que aqueja al mundo estriba en que la caridad está gravemente herida hoy. Comprendemos, pues, perfectamente, los sentimientos expresados por Su Santidad Pío XII en su primera Encíclica Nuestra devoción a la Silla de Pedro es pilar de nuestra fe y honra de nuestra nación. Hemos querido subrayar la preocupación del Sumo Pontífice por la «caridad herida», sabedores de que nosotros, con nuestra profunda vida cristiana, habremos de contribuir, con una superabundancia de caridad, a mitigar la falta que de ella se siente en otros puntos de la Tierra

En la segunda, dirigida al Episcopado de los Estados Unidos, con motivo del 150 aniversario de la Institución Jerárquica de la Iglesia, expresa su afecto al pueblo americano, recordando de un modo particular los días críticos que atravesó el país. A continuación se complacía en señalar el desarrollo de la labor realizada en los Estados Unidos durante los últimos cincuenta años, elogiando su floreciente vida cristiana, lo que contribuye un índice de plena madurez a que ha llegado el pensamiento cristiano. «La sed de placeres y la ambición de poder dice—debilitan a la familia y hacen olvidar los deberes patrióticos, con virtiéndose en fuentes de amargos sinsabores.» El Papa se refirió luego a las cuestiones sociales. «Es preciso que se apliquen generosamente los principios de la moral cristiana de tal modo que puedan resolverse generosamente y con caridad las diferencias entre el capital y el trabajo, entre los ricos y los pobres.» Termina la alocución exhortando a los Obispos que perseveren en su santa actividad, dispuestos a hacer frente a los enemigos de la Cristiandad y sin dejar de trabajar en bien de la Iglesia para que sea una realidad el establecimiento del reinado de Cristo.

“Me de dar a mi vida un tono heroico...”

Así dice Antonio Rivera, y lo dice, conociendo profundamente lo que afirma y con voluntad firme para cumplir lo propuesto.

Rivera, durante su niñez vive en un ambiente frívolo y de ideales decadentes; y no obstante, él se conserva inocente, educado, piadoso y notablemente aficionado a la ciencia.

Casi niño aún, es alistado entre los primeros a la Acción Católica, naciente en Toledo, y nombrando luego presidente, actuando maravillosamente. Adornado de excelentes cualidades naturales, permaneció humilde y sencillo, sin vanidad alguna, entusiasta y con incomparable optimismo que atraía y cautivaba.

Antonio es un ejemplar audaz, al propio tiempo que de una sencillez incomparable en el campo de la espiritualidad.

Y empieza en España la campaña heroica, en la que Rivera toma parte activa encerrándose en el Alcázar, y allí mismo, en la lucha, Antonio es el apóstol que quiere levantar a España sobre los básicos cimientos de la Fe.

Una granada enemiga le causa la pérdida de un brazo, y con ánimo invicto, resiste heroicamente cuantas pruebas plazca al Señor enviarle, y ante el Cristo de Velázquez de la enfermería del Alcázar hace ofrenda una vez más de su vida en holocausto.

«Valiente, valiente este muchacho» afirma Moscardó. Y España a coro añade complementando la frase: Valiente sí; pero más que va-

liente, héroe, y con heroicidad de mártir.

El alma pura de Antonio de Rivera cual lirio inmaculado, ha volado a las eternas regiones, dejando en pos de sí una estela luminosa, y un camino perfumado con olor suavísimo de revelantes virtudes.

La Acción Católica Española siéntese orgulloso.

Uno de sus más esclarecidos hijos, con bizarría imponderable, sale en defensa de España para ganarla toda para Dios, y cae gloriosamente, habiendo cooperado dignísimamente a la alta cumbre de la epopeya gloriosa.

Y he aquí el perfecto modelo de la Juventud de Acción Católica.

Ved aquí al alma sufrida, que no se cobarda ante el peligro, y sonríe entre el dolor. El solo ve al mundo un aspecto agradable: «... el de poderlo conquistar todo para la gloria de Dios, mediante un intenso, fecundo y santo apostolado...»

Juventud española, que te sientes honrada con la heroica gesta de tu hermano de acción, no consentas que su sangre sea estéril, hazla fecunda con tu conducta y con tu apostolado, observa, a imitación de Rivera, tu lema de Acción Católica, y añade a este el que le llevó a él a la cumbre del ideal... «He de dar a mi vida un tono heroico...»

Antonio, en tu aniversario, te proclamamos nuestro mártir.

UN JOVEN DE ACCION CATOLICA

MIGUEL MANRESA ANDREU
MÉDICO
MEDICINA GENERAL
DOMICILIO PROVISIONAL.-FUENTE, 5

Círculo de Estudios de Hombres de A. C.

A la pregunta hecha por A. R.: «¿Cuáles son los actos que trascienden la acción del Estado?»

Antes debemos hacer las siguientes

Afirmaciones:

Los actos, que pone el hombre, pueden reducirse a tres clases

- actos meramente físicos
- actos mixtos o sea físico espirituales
- actos puramente espirituales.

En cuanto a los meramente físicos o actos del hombre, debemos decir, que no entran en la cuestión porque no son actos humanos.

De los mixtos o físico espirituales debemos afirmar que deben ser encausados y fomentados por el Estado; pero que deben ser regidos por las normas morales de la Iglesia, y por tanto debemos concluir que en el orden moral, en el que forzosamente deben ponerse, trascienden la acción del Estado y de estos son:

- la educación
- la formación intelectual
- la organización familiar y social

De los actos espirituales, que se refieren al fin eterno del hombre, sólo debe intervenir la Iglesia y por tanto trascienden totalmente de acción del Estado.

Además, por congruencia, debemos sentar el principio «El Individuo no es para el Estado, sino el Estado para el Individuo.»

El cual principio ha sido rechazado en la patria.

por el Estado Liberal o Dios Estado, por el Estado Democrático o República Dios Estado.

por el estado Centralizante o Dios Estado.

Por lo que el estado y el Individuo están ordenados el uno al otro; pero parcialmente; El Individuo está ordenado al Estado parcialmente, no totalmente, es decir, en ocasiones deberá sacrificar su vida, y sus intereses para el Estado, más, no su alma.

El Estado, por su parte, está ordenado para el Individuo, considerado en su naturaleza y ser formal común.

Tesis social:

La propiedad es de derecho divino, es decir, Dios la manda, por tanto, la propiedad es una cosa sagrada.

Argumentos:

1) *Lo exige la naturaleza del hombre.*—Estos para ayudarlo a conseguir su fin y por eso, como rey de la creación, tiene, sobre dominio inalienable.

2) *La naturaleza de los bienes terrestres.*—Porque no puede usarlos al azar o cuando los necesite, porque debe trabajarlos para poderlos tener.

Sección local

Nuestra ciudad rinde homenaje a su Obispo.

En el XXV aniversario de la Consagración Episcopal del Dr. Miralles, nuestra ciudad ha rendido cumplido homenaje a su Pastor.

Muchas fueron las tarjetas de felicitación que fueron entregadas, las que fueron depositadas en dos preciosos estuches.

Los estuches tenían forma de misal con sus cubiertas de piel repujada con significativas alegorías, obra uno de las H. H. de la Caridad y el otro de las H. H. Trinitarias.

Semana pro-Episcopo

Como final de la semana pro Episcopo, en nuestra parroquia el domingo día 19, tendrán lugar los actos siguientes:

A las 7, Comunióu general y al atardecer después del Rosario se cantará un solemne Te-Deum en acción de gracias.

Abastecimiento.

Nuestra ciudad se ve abastecida de los productos alimenticios arroz, sopa, aceite etc. lo cual demuestra el interés de nuestras autoridades, y que la vida vuelve a su normalidad.

Agrícolas

Viéndose regados nuestros campos por la caída de una fecundizante lluvia, que después de suspirarla con ansia el previsor agricultor, le ha proporcionado una copiosa sazon, con varios días de tardanza ha dado comienzo hogaño la labor de siembra para la futura cosecha. El tiempo sigue lo propio de la temporada de otoño.

De sociedad

Restablecido

Se encuentra totalmente restablecido de la dolencia que le ha retenido en cama varias semanas, privado de ejercer sus funciones profesionales, el maestro nacional, don Jaime Thomás Castell. Lo celebramos.

De viaje.

Procedente de la península y tras breve ausencia ha llegado don Lorenzo Pons Jofre, Juez Municipal de esta ciudad.

Igualmente ha regresado de Barcelona nuestro amigo don Juan Bordoy,

Disfrutando de permiso se encuentra en nuestra ciudad procedente de Huesca el Sargento de de Infantería, don Juan Más.

Sean bien venidos.

Al objeto de fijar su residencia en Ibiza, salieron para dicha isla los esposos don J. an Falcó Oliver, Capitán de Caballería y doña Margarita Bannasar.

Salió para Barcelona, don Francisco Grimalt.

Movimiento Parroquial

Nacimientos

Día 25 Octubre. — Sebastiana Obrador Uguet, hija de Mateo y Angéla.

Día 25 — Juan Gomila Antich, hijo de Juan y María

Día 26. — Antonio Rogg Barceló, hijo de Antonio y María.

Día 28. — Miguel Barceló Julia, hijo de Jaime y María.

Día 29. — Antonia Oliver Riera, hija de Cristóbal y María.

Día 31. — Juana Ana Bordoy Adrover, hija de Salvador y Juana Ana.

Día 31. — Francisca Mir Monserrat, hija de Antonio y María.

Día 31. — Jerónimo Adrover Mestre, hijo de Jaime y Antonia.

Día 2 Noviembre. — Cristóbal Bordoy Fontanet, hijo de Nicolás y Magdalena

Día 8. — Coloma Adrover Adrover, hija de Gabriel y Antonia.

Día 9. — Rafael Vicens Bannasar, hijo de José y Apolonia.

Día 10. — Francisca M.^a Albons Martí, hija de Antonio y María.

Defunciones

Día 19. — José García Pérez, de 30 años, casado.

Día 20. — Gabriel Pifia Fuster, de 68 años, casado.

Día 26. — Sebastián Cayá Juan, de 95 años viudo.

Día 27. — Juan Obrador Cabrer de 68 años, casado.

Día 27. — Andrés Fiol Mayol de 43 años casado.

Día 30. — Rafael Taberner Ferrer de 76 años viudo.

Día 10. — María Monserrat Nadal, de 72 años, viuda.

Día 14. — Juan Barceló Ramis, de 85 años, viudo.

Día 15. — Apolonia Mesquida Taberner, de 75 años, viuda.

Matrimonios

Día 23. — Sebastián Oliver Orfi con Práxedes Monserrat Bauzá.

Día 30. — Juan Falcó Oliver con Margarita Bannasar Caldentey.

SECCION RELIGIOSA

Esta mañana a las 7 durante una misa ha empezado la novena en preparación a la fiesta de la Milagrosa, continuará todos los demás días a la misma hora.

Sábado día 25. — Empezará el Triduo de Cuarenta-Horas. A las 7 continuación de la novena. A las 9 oficio solemne con sermón por el Rdo. Sr. D. Antonio J. Mora Cura-Arcipreste, a intención de una devota familia en acción de gracias por un beneficio recibido de la Milagrosa.

Por la tarde a las 3 Vísperas y felicitación sabatina.

A las 6'30, Rosario, sermón, ejercicio a la Virgeu y reserva.

Domingo día 26. — A las 8 oficio solemne con sermón por el predicador del triduo a intención de una devota familia. Se comulgara «Intram missam»

Por la tarde como el día anterior.

Los sermones del triduo están a cargo del Rdo. D. José Font y Arbós Notario Eclesiástico.

Editorial Ramón Lluill.—Felanitx